



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

En Huimilpan Querétaro, Qro., siendo las **10:00** horas del día **12 de diciembre de 2024**, se constituyen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Huimilpan Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en Sala de Juntas del antiguo Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, de esta Ciudad, con el objeto de llevar a cabo el desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados número citado al rubro, de acuerdo a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículo 26 a 36 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. Desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.
3. Acuerdos.
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum legal.

El Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, dispuesto por los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en desahogo del primer punto procede a verificar que existe quorum para dar inicio a la sesión.

La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

2. Desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, el Comité podrá modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, así como que las modificaciones no consistan en variaciones sustanciales o sustitución de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Por lo que, se asienta que no existen aclaraciones por parte de la Convocante, ni tampoco por las Áreas Usuarias/Solicitantes.

PREGUNTAS DE LOS CONCURSANTES:

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases del presente procedimiento, sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

El Concurante que presenta solicitud de aclaración en tiempo y forma, es el siguiente:



**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas
1.	AUTOS SS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	1

Por lo que se procede a dar lectura a la solicitud de aclaración presentada por el Concursante, referente a aspectos y características técnicas, contenidas en los anexos proporcionados por las Áreas Usuarias, misma que es contestada por la **C. Karla Valeria Martínez Durán, Secretaria de Desarrollo Social y Económico del municipio de Huimilpan Querétaro.**

Concursante: AUTOS SS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.		
Pregunta 1.	Pág. 20 de 54	<p>Página 22, Anexo Técnico, Requisición Electrónica No. 110-68, Partida 1, solicito a la convocante nos permita participar con una unidad Chevrolet con las siguientes características:</p> <p>Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina color Rojo Chevrolet S10 Max doble cabina, modelo 2024, 4X2, Motor a gasolina, 4 cilindros, 2.4L, MPI, 141HP, 148 lb-pie, Transmisión manual de 5 velocidades, Dirección hidráulica, Frenos de disco en las 4 ruedas, ABS, EBD, Suspensión frontal de doble horquilla, Suspensión trasera de Ballesta, Tracción 4x2, Rines de aluminio de 16", Faros de Halógeno con ajuste manual, Largo 5.365 mm, Capacidad de carga 885 kg, Tanque de gasolina de 75 L, Aire acondicionado manual con ventilas traseras, 6 bolsas de aire, frontales, laterales y de cortina, cinturones de seguridad de 3 puntos, Radio MP3 y BT, 4 bocinas, Vidrios eléctricos, Asientos de tela tipo capitán, Sistema de inmovilización, llave retráctil, Sensor de reversa, Protección para vidrio trasero, 6 ganchos exteriores para sujeción de carga, largo de la caja 1,485mm, ancho de la caja 1,509 mm, Profundidad de la caja 519mm, Color Rojo. Se anexa ficha técnica. etc. Favor de considerar</p>
Respuesta 1.		Se acepta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité procede a preguntar a los Concursantes presentes si existe alguna duda o aclaración respecto de la respuesta asentada con antelación, a lo que éstos manifiestan no tener ninguna duda o aclaración al respecto.

Las Áreas Usuarias/Solicitantes de la contratación requerida en el presente procedimiento de adjudicación, acreditan con los documentos presentados ante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, que cuentan con la suficiencia presupuestal otorgada por la Secretaría de Finanzas del municipio de Huimilpan Querétaro, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con motivo de la adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, este Comité procede a emitir los siguientes:

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité reunido en cuerpo colegiado, con quorum legal, es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro.

Segundo. La Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el **día 16 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas**, en Sala de Juntas del antiguo Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad.



**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

Tercero. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, con domicilio en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 69 a 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las **10:15 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los que en ella intervienen.

El Lic. Rafael Becerril Cabrera, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II, 58 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y con relación al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar Presidente del Comité Área Usuaria/Solicitante	
Rafael Becerril Cabrera Secretario Ejecutivo	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez Primer Vocal	
Ing. María Yaneli Morales Barrón Segundo Vocal	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu Tercer Vocal	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
 INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
 IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

Nombre	Firma
Diego Iván Lara Segovia Secretaría de Control Interno.	
C. Karla Valeria Martínez Durán Secretaria de Desarrollo Social y Económico Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	
C. Salomón Vega Franco Secretario de Servicios Públicos Municipales Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	
C. José Raúl Pichardo Maya Jefe de Parque Vehicular Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Técnica	

Por los Concursantes presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este Acto	Firma
AUTOS SS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	José Antonio Sánchez Pérez	

Jefe de Concursos y Contratos:

Nombre	Firma
Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Procedimiento de Adjudicación:

MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"

Nombre		Puesto	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	PRESIDENTE DEL COMITÉ/ÁREA USUARIA Y SOLICITANTE	
Lic. Rafael Becerri Cabrera	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	PRIMER VOCAL	
Ing. María Yaneli Morales Barrón	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	SEGUNDO VOCAL	
Lic. Juan Pablo Ángeles Arvizú	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	TERCER VOCAL	
Diego Iván Lara Segovia	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	
C. Karla Valeria Martínez Durán	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	<input type="checkbox"/> VOCAL ÁREA SOLICITANTE SECRETARÍA: <input type="checkbox"/> ÁREA USUARIA	
C. Salomón Vega Franco	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	<input type="checkbox"/> VOCAL ÁREA SOLICITANTE SECRETARÍA: <input type="checkbox"/> ÁREA USUARIA	
C. José Raúl Pichardo Maya	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SUPLENTE	Jefe de Parque Vehicular, Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Técnica <input type="checkbox"/> VOCAL ÁREA SOLICITANTE SECRETARÍA: <input type="checkbox"/> ÁREA USUARIA	

R.P.G.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

MHQ-IR-010/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

Procedimiento de Adjudicación:

Nombre completo	Concurante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
José Antonio Sánchez Pérez	Autos 55 de Querétaro SA de CV	fbotillas1@grupos.mx	4423092700	

PARA EL REGISTRO SE REQUIERE EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SE PRESENTA EN ESTE ACTO Y DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTA